

## **ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

**EDIVERSA TECH, SL**  
(Sociedad Absorbente)

**OMA TECHNOLOGIES, SLU**  
(Sociedad Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 RD Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General y universal de EDIVERSA TECH, SL acordó por unanimidad con fecha 28 de junio de 2024 la fusión por absorción de su filial OMA TECHNOLOGIES, SLU, mediante la disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que integrará a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, todo ello conforme al proyecto común de fusión de 12 de junio de 2024 suscrito por los respectivos órganos de administración, sin que haya sido necesario el depósito del citado proyecto de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley 5/2023.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53.1 del RDL 5/ 2023, al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores o, en su caso, los propios trabajadores de cada una de las sociedades participantes y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como presentar observaciones relativas al proyecto en los plazos y términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023.

En Barcelona, a 11 de julio de 2024.- Los Presidentes del Consejo de Administración de EDIVERSA TECH, SL y OMA TECHNOLOGIES, SLU, D. Santiago Molins Amat y D. Juan Cisa Molins.